



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



MEMORANDUM D.S.C. - Dictamen N° 18 / 2016

A: SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
De: CAMILO ORCHARD
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
MAT. REMITE DICTAMEN ROL: D-055-2015
Fecha: 6 de Junio del 2016

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, se remite dictamen del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-055-2015, seguido contra EMPRESA ELECTRICA CAREN S.A., Rol Único Tributario N° 76149809-6, titular del proyecto CENTRAL DE PASADA CARILAFQUÉN-MALALCAHUELLO.

El expediente sancionatorio se encuentra disponible en el sitio SNIFA.

Saluda atentamente.



CAMILO ORCHARD
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CC:

- 1.- Fiscalía
- 2.- División de Sanción y Cumplimiento